



Veinte maravedis:



SEPELO QVARTO, VENNTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

En el mes de Septiembre de mil setecientos setenta  
y ocho años se juntaron a Consejo los señores  
Lores Justicia y Resimiento de ella en la sala  
que acostumbra para tratar y conferir cosas  
tocantes al servicio de su Mage. Ven y utilidad  
de esta Republica, a saber el Sr. Dn. Gaspar de  
Aranda y Villegas Condesado y Justicia mayor  
de esta Ciudad, y los señores Dn. Joseph Gadea  
Resimiento y Rubico, Dn. Pedro Gomez Thomas  
Dn. Jover de Moya y Dn. Juan C. Ruiz Mathe

Residentes

Mezon de Dn.  
Alf. Guevara

En este Ayuntamiento se ha visto en oficio  
pavado del señor Condesado por el Cavallero  
Coronel del Resimiento de Dragones de Villa  
viciosa Aquaxuelado en esta Ciudad pidiendo  
le tome providencia que se satisfaga a  
dho Resimiento setecientos diez y seis  
y medio Dn. que ha gastado en varios reparos  
y obra del Mezon que llaman de Guebara  
destinado para algunas Companias de dho  
Resimiento q. Entendido por esta Ciudad como  
se la relacion de los Maestros vehedores  
de los gastos ocasionados en dha obra acord

*[Handwritten signature]*

